



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA

DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del doce de marzo del año dos mil catorce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; P.L.C. Víctor Fermín González Sáenz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; Dra. Juana Ortiz Almendarez, Jefe de División del Hospital para el Niño e invitada; Enf. Odilia Severo Juárez, Enfermera Supervisora del Hospital para el Niño e invitada y representantes del área usuaria, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 004/2014** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 004/2014, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los siguientes planteamientos:

PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, CON LA EMPRESA "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS ROCHE, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DE: FOLIO 14-109, PARTIDA 2551, PROYECTO 0701030301 DE \$1'029,971.20, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 041 y oficio No. 217D12102/134/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, TIRAS PARA ORINA EN CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO PARA ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA URIANALISIS Y LANCETAS ESTÉRIL DOBLEMENTE BICELADA PARA SER UTILIZADA CON EL PINCHADOR ACCU-CHEK SOFTCLIX PUNCIÓNADOR MARCA ROCHE**, con el distribuidor autorizado de la marca Roche **"ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ"**.

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
041	Hospital para el niño	\$1'029,971.20	14-109	0701030301	2551		\$1'029,971.20

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00222/2014 del 10 de marzo del año en curso, el L.C. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se revisen los montos de la solicitud de adquisición No. 041, lo anterior a que presentan errores de cálculo en los totales.

CUARTO.- Derivado de los comentarios del Órgano de Control Interno, se solicitó al área usuaria verifique los importes detallados en la solicitud de adquisiciones; para lo cual, realizó la corrección de los importes de dicho documento presentándose en este acto la hoja correcta.

QUINTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-3.1-2014.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con el distribuidor autorizado "**ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ**", mediante la adjudicación número **AD-004-2014**.
2. El Hospital para el Niño, se compromete a entregar la carta de distribuidor exclusivo del proveedor, por lo tanto se dará continuidad una vez que se presente dicha carta.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-004-3.1-2014:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se declara procedente
- El Hospital para el niño se compromete a entregar la carta de distribuidor exclusivo del proveedor. por lo tanto se dará continuidad una vez que se presente dicha carta.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Procc I, 48 Procc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; B
Art. 44, 46, 48 Procc I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE		UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA	REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA		A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, CON LA EMPRESA "PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES FABRICANTE DE LAS SONDAS FOLEY, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DE: FOLIO 14-106, PARTIDA 2541, PROYECTO 0701030301 DE \$710,476.80, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 040 y oficio No. 217D12100/135/2014, firmado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE KIT DE COLOCACION DE SONDAS FOLEY EN CIRCUITO CERRADO**, con la empresa **"PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V."**, quien es el fabricante de las sondas Foley en circuito cerrado VESICAL.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
040	Hospital para el niño	\$710,476.80	14-106	0701030301	2541		\$710,476.80

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00222/2014 del 10 de marzo del año en curso, el L.C. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-3.2-2014.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS**, con la empresa "**PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**", quien es el fabricante de las sondas Foley en circuito cerrado VESICAL, mediante la adjudicación número **AD-005-2014**.



PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-004-3.2-2014:
PUNTOS DE ACUERDO

- Procede la dictaminación.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México, ^{y municipal} Art. 44, 46, 48 Fracc I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 del Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, CON LA EMPRESA "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", QUIEN PRESTA EL EQUIPO MÉDICO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DE: FOLIO 14-108, PARTIDA 2511, PROYECTO 0701030301 DE \$3'498,560.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 042 y oficio No. 217D12100/0133/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES**, con la empresa **"GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V."**, quien presta el equipo médico.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
042	Hospital para el niño	\$3'498,560.00	14-108	0701030301	2511		\$3'498,560.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00222/2014 del 10 de marzo del año en curso, el L.C. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

7 SECCION ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Firmas manuscritas]
**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión vieran y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-3.3-2014.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la empresa "**GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-006-2014**.



PLANTEAMIENTO No: **3.3**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-004-3.3-2014:
PUNTOS DE ACUERDO

- Procede la dictaminación.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracc. I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México; y Art. 44, 46, 48 Fracc. I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

(Handwritten signatures and notes in this section)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, CON LA EMPRESA "INGENIERÍA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS MARCAS KLAB Y RADIOMETER MEDICAL, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DE: FOLIO 14-107, PARTIDA 2511, PROYECTO 0701030301 DE \$865,690.60, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 043 y oficio No. 217D12102/0139/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES Y CAPSULAS ENZIMATICAS, MARCA KLAB Y DE REMOVEDOR DE PROTEÍNAS, SOLUCIÓN LIMPIADORA Y KIT DE MANTENIMIENTO DE ELECTROLITOS MARCA RADIOMETER MEDICAL, PARA SER UTILIZADOS EN EL EQUIPO MARCA RADIOMETER, con el distribuidor exclusivo de las marcas KLAB Y RADIOMETER MEDICAL "INGENIERIA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V.".

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
043	Hospital para el niño	\$865.690.60	14-107	0701030301	2511		\$865.690.60

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00222/2014 del 10 de marzo del año en curso, el L.C. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-3.4-2014.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la empresa **"INGENIERIA BIOELECTRONICA, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-007-2014**.

10 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.4**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-004-3.4-2014:
PUNTOS DE ACUERDO

- Procede la dictaminacion

FUNDAMENTO LEGAL: Art 22, 23, Fracc I, 48 Procc. I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex y sus municipios; y Art. 44, 46, 48 Procc I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

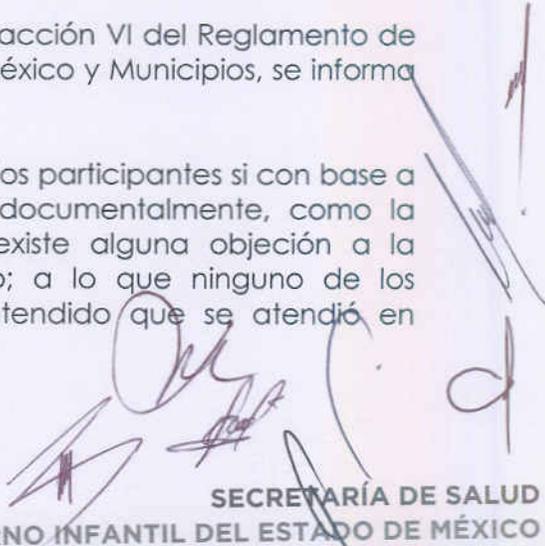
SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN No.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2014	Celebrada el Día: 18/02/2014 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-002-3.1-2014 (DSG). Se dictamina procedente la adhesión al procedimiento de adquisición consolidada que celebra el Gobierno del Estado de México , para la Contratación de Consumibles, Lubricantes y Aditivos, para el período del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2014.	En proceso
003/2014	Celebrada el Día: 12/03/2014 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2014 (HGO). Se dictamina la procedencia para la adjudicación de SUSTANCIAS QUÍMICAS (TIRAS REACTIVAS) , con el proveedor exclusivo "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ" , mediante la adjudicación número AD-002-2014 .	En proceso
		IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2014 (HGO). Se dictamina la procedencia para la adjudicación de SUSTANCIAS QUÍMICAS (PAQUETE DE PRUEBA LISTA, INDICADOR BIOLÓGICO) , con el fabricante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V." , mediante la adjudicación número AD-003-2014 .	En proceso

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las once horas treinta minutos del dieciocho de febrero del año dos mil catorce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

P.L.C. VÍCTOR FERMÍN GONZÁLEZ SÁENZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

**C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA
VALLEJO,**
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE
DEL COMITÉ.

12 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INVITADOS

DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ,
JEFE DE DIVISIÓN DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO.

ENF. ODILIA SEVERO JUÁREZ,
ENFERMERA SUPERVISORA DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

13 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**